

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000408 2011/GOB. REG. TUMBES -P

Tumbes, 09 DICI 2011

VISTO:

Resolución Gerencia Regional N° 202-2010/GOB.REG.TUMBES-GR-GRRNGMA-GR de fecha 06 de abril del 2010, Resolución Gerencial Regional N° 271-2011/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 01 de setiembre del 2011, Resolución Ejecutiva Regional 725-2011/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 04 de octubre de 2011, Directiva N° 001-2011-GGR-GRRNGMA-GR de octubre de 2011 e Informe N° 127-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-ING.RDR de fecha 09 de diciembre.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho publico con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

Que, en el inciso c) del artículo 36° de la Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional De Gestión Ambiental señala que se debe estimular la conciencia crítica sobre la problemática ambiental; y en el inciso a), se señala que se debe desarrollar una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico;

Que, mediante Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, en su artículo 29-A, numeral 4 señala que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente tiene funciones específicas sectoriales en materia de áreas protegidas, medio ambiente A su vez, en su artículo 53, inciso c) señala que es función de los Gobiernos Regionales las funciones en materia ambiental.

Que, en el artículo 72° de la Ordenanza Regional N° 020-2008/GOB. REG. TUMBES-CR, se indican las diferentes funciones en materia ambiental de ésta gerencia Regional.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se remite a la lista

SR. CRISTIAN SACCA PEN
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
M.E.R. N° 001317 - 2010 / GRT - P
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 09 DICI 2011

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000408 2011/GOB. REG. TUMBES -P

Tumbes, 09 DIC 2011

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0202-2010/GOB.REG.TUMBES – GGR-GRRNGMAA – GR de fecha 06 de abril del 2011 se aprueba se aprueba el Expediente Técnico relativo al proyecto " Fomento de la Educación Ambiental como herramienta para el Desarrollo Sostenible en la Región Tumbes".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 271-2011/GOB.REG. Tumbes-GRRNGMA-GR de fecha 01 de setiembre del 2011, se designa al Ingeniero Roncin Davis Romero como Residente del proyecto "Fomento de la Educación Ambiental como Herramienta para el Desarrollo Sostenible en la Región Tumbes"

Que, habiéndose reunido previamente el Equipo Técnico del proyecto **Fomento de la Educación Ambiental como herramienta para el Desarrollo Sostenible en la Región Tumbes**" de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, MEDA SUBSIDIARY PERU, Directores y especialistas en medio ambiente de las Unidades de Gestión Educativa Local, así como Alcaldes y Especialistas de los Consejos Municipales Educativos, para la elaboración de las Bases del **Primer Concurso Regional de Fotografía Escolar denominado "Por una Cultura de Conservación"**.

Que, mediante Informe N° 035-2011/ GRT-GGR-GRRNGMA-ING. RDR de fecha 04 de Octubre del 2011, el Ingeniero Residente alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, las Bases del **Primer Concurso Regional de Fotografía Escolar denominado "Por una Cultura de Conservación"** y la Directiva N°001-2011-GGR-GRRNGMA-GR, que norma la organización, desarrollo y ejecución del concurso para su trámite respectivo.

Que, mediante Informe N° 114-2011/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 05 de Setiembre del 2011, el Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, alcanza al Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, las Bases del **Primer Concurso Regional de Fotografía Escolar**", denominado **"Por una Cultura de Conservación"** y la Directiva N° 001-2011-GGR-GRRNGMA-GR, que norma la organización, desarrollo y ejecución del concurso anteriormente mencionado, el cual fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 725-2011/GOB. REG.TUMBES-P de fecha 04 de octubre de 2011

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

301
DR. CRISTIAN BACA PENA
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001212 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Fecha 12 DIC 2011

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000408 2011/GOB. REG. TUMBES -P

Tumbes, 09 DIC 2011

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Secretaría General Regional y de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2008/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la conformación del "Equipo Técnico", encargado de organizar, desarrollar y ejecutar el Primer Concurso Regional de Fotografía Escolar", denominado "Por una Cultura de Conservación"; y el "Equipo de apoyo", encargado de asistir en el proceso de ejecución del concurso.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER, la participación activa y eficiente del "Equipo Técnico" y "Equipo de apoyo" que tuvo a bien mediante el concurso y sus diferentes acciones enfatizar y fortalecer la construcción de una cultura de conservación, así como valorar la creatividad y habilidad artística de los alumnos (as), demostrando un sentimiento de pertinencia en nuestras riquezas naturales", y que está integrado por:

Equipo Técnico:

1. Ing. Davis Romero, Roncin - Código CIP Nº 76119
2. Br. Ing. Balladares Vaca, Danni Daniel – DNI Nº 43690282
3. Ing. Luna Torres, Darwin Alexis – Código CIP Nº 114401
4. CPCC. Morán Baca, Armina Isabel– Matricula Nº 015-188
5. Ing. Santos Coronado, Crhistian Alejandro - Código CIP Nº 122594

Equipo de Apoyo:

1. Lic. Garay Boulanger, Marais Milene - COP Nº 12279
2. Ing. Panta Saavedra, Eber Alexander - Código CIP Nº 123946
3. Girón Arica, Fiorella – DNI Nº 45570697
4. Querevalu Ayala, Mayra Yesabela -- DNI Nº 45497793
5. Bach. Cont. Saavedra Valdiviezo, Lizvet – DNI Nº 44901218
6. Bach. Adm. Aponte Sarango, María Kusy – DNI Nº 45352319

GOB. REGIONAL TUMBES
Este presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PERA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001342 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes.

FECHA: 09 DIC 2011

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº - 2011/GOB. REG. TUMBES -P

Tumbes, 09 DIC 2011

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO TERCERO: FELICITAR, por organizar, desarrollar y ejecutar el Primer Concurso Regional de Fotografía Escolar", denominado "Por una Cultura de Conservación", así como el apoyo en el proyecto "Fomento de la Educación Ambiental como herramienta para el Desarrollo Sostenible en la Región Tumbes" a los siguientes Profesionales y Técnicos:

1. Ing. Roncin Davis Romero
2. Br. Ing. Danni Daniel Balladares Vaca
3. Ing. Luna Torres, Darwin Alexis
4. CPCC. Morán Baca, Armina Isabel
5. Ing. Santos Coronado, Christian Alejandro
6. Lic. Garay Boulanger, Marais Milene
7. Ing. Panta Saavedra, Eber Alexander
8. Girón Arica, Fiorella
9. Querevalu Ayala, Mayra Yesabela
10. Bach. Cont. Saavedra Valdiviezo, Lizvet
11. Bach. Adm. Aponte Sarango, Maria Kusy



ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente

Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes y a los miembros del equipo técnico, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. E. F. Jiménez Porizaga
Gerente Regional de Recursos Naturales
Gestión del Medio Ambiente

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que no requiere de la vista

Sr. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Fecha: 12 DIC 2011